

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO****INTERVENCIÓN***Aprobación definitiva*

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 18/2023, expediente 2022/00009156F de «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto», publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 156, de fecha 22 de agosto de 2023, de aprobación inicial por el Pleno con fecha 16 de agosto de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto»:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

CAPÍTULO IV

Partida	Crédito partida (€)	Entidad beneficiaria	Objeto del convenio	Importe (€)	Incremento (€)	Importe final (€)
3373.489.00	15.000,00	JUVENTUD				
		Asociación Grupo 93	Organización Eurofestival	0,00	15.000,00	15.000,00
4310.489.00	40.000,00	COMERCIO				
		ACOA	Plan dinamización comercio local	20.000,00	30.000,00	50.000,00
		As.Comerciantes Sta. Catalina	Dinamización comercio local	10.000,00	10.000,00	20.000,00
4330.489.00	70.000,00	DESARROLLO ECONÓMICO				
		ASOHAR	Plan dinamización hostelería	30.000,00	70.000,00	100.000,00

CAPÍTULO VII

Partida	Crédito partida (€)	Entidad beneficiaria	Objeto del convenio	Importe (€)	Incremento (€)	Importe final (€)
9290.789.00	8.500,00	NO CLASIFICADOS				
		Cofradía del Glorioso San Antonio Abad	Adecantamiento ermita	0,00	8.500,00	8.500,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 15 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño